



RESOLUCION No. 0808-AD-79

Lima, 13 de Noviembre de 1979

Visto el Oficio N° 740-79-ORI de la Dirección Regional de Lambayeque en el que se solicita Transferencia Presupuesta;

CONSIDERANDO :

Que, las partidas específicas, 02.11 Materiales Eléctricos, 02.16 Materiales Deportivos, 02.19 Impresos y Suscripciones, 02.26 Otros, 03.13 Tarifas por Servicios Públicos, 03.26 Otros y 03.27 Créditos Devengados y Reconocidos, del Programa 1062 Administración de Organos Desconcentrados del INRED, Actividad 1062.0.01 Gestión Administrativa de la Oficina Regional de Lambayeque, del Pliego 22 Instituto Nacional de Recreación, Educación Física y Deportes, se encuentra imposibilitada de cumplir con las metas previstas y es prioritaria su implementación;

Que, por otro lado las partidas específicas, 02.12 Materiales Sanitarios 02.18 Materiales de Limpieza, 02.22 Herramientas, 02.23 Repuestos, 03.11 Mantenimiento y Reparación, 03.12 Tasas de Servicios Públicos, 03.21 Arrendamiento de Muebles, Equipos y Otros y 03.23 Judiciales y Notariales del referido Programa, cuentan con saldos disponibles por haberse diferido su programación;

De conformidad con lo dispuesto por los Artículos 40°, 41° y 47° del Decreto Ley N° 22399, Ley del Presupuesto del Sector Público para 1979;

Estando a lo informado por la Oficina de Planificación, Oficina Central de Administración y con la opinión favorable de la Dirección Ejecutiva;

SE RESUELVE :

Artículo Unico. - AUTORIZAR, una operación de transferencias de Asignaciones Presupuestales por la cantidad de TRESCIENTOS SESENTICINCO MIL Y 00/100 SOLES ORO (S/. 365,000.00), en el Presupuesto del Sector Público para 1979, conforme al siguiente detalle :

VOLUMEN : 02 INSTITUCIONES PUBLICAS
TITULO : 11 EGRESOS



RESOLUCION No. 0808-AD-79

Lima, 13 de Noviembre de 1979 Págs. 2

SECTOR : 10 EDUCACION
 PLIEGO : 22 INSTITUTO NACIONAL DE RECREACION, EDUCACION FISICA Y DEPORTES
 PROGRAMA : 1062 ADMINISTRACION DE ORGANOS DESCONCENTRADOS DEL INRED.
 ACTIVIDAD : 1062.0.01 Gestión Administrativa de la Oficina Regional de Lambayeque
 UNIDAD EJECUTORA: DIRECCION REGIONAL DE LAMBAYEQUE
 FINANCIAMIENTO :
 CAPITULO III INGRESOS PROPIOS S/. 365,000

GASTOS

DE LAS PARTIDAS

<u>02.00 BIENES</u>		<u>55,000</u>
12 Materiales Sanitarios		15,000
18 Materiales de Limpieza		15,000
22 Herramientas		10,000
23 Repuestos		15,000
<u>03.00 SERVICIOS</u>		<u>310,000</u>
11 Mantenimiento y Reparación		275,000
12 Tasas de Servicios Públicos		25,000
21 Arrendamiento de Muebles, Equipos y Otros		5,000
23 Judiciales y Notariales		5,000

A LAS PARTIDAS

<u>02.00 BIENES</u>		<u>65,000</u>
11 Materiales Eléctricos		26,000
16 Materiales Deportivos		12,000
19 Impresos y Suscripciones		17,000
26 Otros		10,000
<u>03.00 SERVICIOS</u>		<u>300,000</u>
13 Tarifas por Servicios Públicos		250,000
26 Otros		5,000
27 Créditos, Devengados y Reconocidos		45,000

TOTAL : S/.,365,000



OP/HRZ.
EUA/ead.

Regístrese y Comuníquese.

Miguel Velarde Segura
Ing MIGUEL VELARDE SEGURA
JEFE (A.I.)



RESOLUCION No. 0808-AD-79

Lima,13. deNoviembre..... de 19...79

Visto el Oficio N° 740-79-ORI de la Dirección Regional de Lambayeque en el que se solicita Transferencia Presupuestal;

CONSIDERANDO :

Que, las partidas específicas, 02.11 Materiales Eléctricos, 02.16 Materiales Deportivos, 02.19 Impresos y Suscripciones, 02.26 Otros, 03.13 Tarifas por Servicios Públicos, 03.26 Otros y 03.27 Créditos Devengados y Reconocidos, del Programa 1062 Administración de Organos Desconcentrados del INRED, Actividad 1062.0.01 Gestión Administrativa de la Oficina Regional de Lambayeque, del Pliego 22 Instituto Nacional de Recreación, Educación Física y Deportes, se encuentra imposibilitada de cumplir con las metas previstas y es prioritaria su implementación;

Que, por otro lado las partidas específicas, 02.12 Materiales Sanitarios, 02.18 Materiales de Limpieza, 02.22 Herramientas, 02.23 Repuestos, 03.11 Mantenimiento y Reparación, 03.12 Tasas de Servicios Públicos, 03.21 Arrendamiento de Muebles, Equipos y Otros y 03.23 Judiciales y Notariales del referido Programa, cuentan con saldos disponibles por haberse diferido su programación;

De conformidad con lo dispuesto por los Artículos 40°, 41° y 47° del Decreto Ley N° 22399, Ley del Presupuesto del Sector Público para 1979;

Estando a lo informado por la Oficina de Planificación, Oficina Central de Administración y con la opinión favorable de la Dirección Ejecutiva;

SE RESUELVE

Artículo Único. - AUTORIZAR, una operación de transferencias de Asignaciones Presupuestales por la cantidad de TRESCIENTOS SESENTA Y CINCO MIL Y 00/100 SOLES ORO (S/. 365,000.00), en el Presupuesto del Sector Público para 1979, conforme al siguiente detalle :

VOLUMEN : 02 INSTITUCIONES PUBLICAS
TITULO : 11 EGRESOS



..//



RESOLUCION No. 0808-AD-79

Lima,13 deNoviembre..... de 19.79.

Pág. 2

SECTOR : 10 EDUCACION
PLIEGO : 22 INSTITUTO NACIONAL DE RECREACION, EDUCACION FISICA Y DEPORTES
PROGRAMA : 1062 ADMINISTRACION DE ORGANOS DESCENTRALIZADOS DEL INRED,
ACTIVIDAD : 1062.0.01 Gestión Administrativa de la Oficina Regional de Lambayeque
UNIDAD EJECUTORA: DIRECCION REGIONAL DE LAMBAYEQUE
FINANCIAMIENTO : INGRESOS PROPIOS **S/. 365,000**
CAPITULO III

GASTOS

DE LAS PARTIDAS

02.00 BIENES	55,000
12 Materiales Sanitarios	15,000
18 Materiales de Limpieza	15,000
22 Herramientas	10,000
23 Repuestos	15,000
03.00 SERVICIOS	310,000
11 Mantenimiento y Reparación	275,000
12 Tasas de Servicios Públicos	25,000
21 Arrendamiento de Muebles, Equipos y Otros	5,000
23 Judiciales y Notariales	5,000

A LAS PARTIDAS

02.00 BIENES	65,000
11 Materiales Eléctricos	26,000
16 Materiales Deportivos	12,000
19 Impresos y Suscripciones	17,000
26 Otros	10,000
03.00 SERVICIOS	300,000
13 Tarifas por Servicios Públicos	250,000
26 Otros	5,000
27 Créditos, Devengados y Reconocidos	45,000
TOTAL	S/. 365,000

Regístrese y Comuníquese.

OP/IRZ.
EUA/cad.

Miguel Velarde Segura
Ing. MIGUEL VELARDE SEGURA
JEFE (B.I.)





INSTITUTO NACIONAL DE RECREACION
EDUCACION FISICA Y DEPORTES
(INRED)

2529
12 NOV. 1979

INFORME N° 099 OCA-79

A : Director Ejecutivo
De : Jefe de la Oficina Central de Administración
Asunto : Transferencia de asignaciones pptaes. S/. 365,000.
Actividad 1062.0.01 - Gestión Administrativa de la
Oficina Regional de Lambayeque.
Fecha : Lima, 12 de Noviembre de 1979.

Tengo el agrado de dirigirme a Ud., a fin de comunicarle que en las partidas habilitadoras consideradas en el proyecto de resolución adjunto existen saldos para poder efectuar la operación de transferencias presupuestales por S/. 365,000.00, a favor de la Dirección Regional de Lambayeque.

Atentamente,

JBN/ls.


JORGE BRUSA N.
Jefe de la Oficina Central de
Administración del INRED

cc: U. Financiera
: Archivo.



INSTITUTO NACIONAL DE RECREACION
EDUCACION FISICA Y DEPORTES
(INRED)



2529.
12 NOV. 1979

INFORME N° 323-OP-79

A : JEFE DEL INRED
DE : JEFE DE LA OFICINA DE PLANIFICACION
ASUNTO : TRANSFERENCIA PRESUPUESTAL D.R. DE LAMBAYE
QUE S/. 365,000.00
FECHA : Lima, Noviembre 08, 1979

Es grato dirigirme a usted, a fin de manifestarle que, la solicitud de Transferencia de Asignaciones Presupuestales en la Dirección Regional de Lambayeque por el monto de S/. 365,000.00 -- es procedente porque cumple con los dispositivos legales vigentes.

Atentamente,

OP/HRZ.
EUA/ead.
c.c.: OP.




HUGO RIOS ZERPA
Jefe de la Oficina de
Planificación del INRED